	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 1 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).</p>		<p>Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Clave del programa: PRODDER</p>

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	SITEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2020
Fecha de Inicio de Auditoría:	14 de junio de 2021
Fecha de Conclusión de Auditoría:	18 de junio de 2021
Fecha de discusión de Observaciones:	18 de junio de 2021
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. José Antonio Diosdado Martínez. ▪ L.C.P. Johnny Efrén Saucedá Rodríguez



Original
18-Jun-21



Contraloría
del Estado
Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL
DE OBRA**
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 14

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco


Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	12 - 13
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 3 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN (SAPASCO).		Clave del programa: PRODDER

I. ANTECEDENTES

DE LA AUDITORÍA:

El Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Colotlán, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio de Colotlán, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0591/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021, (orden del acto de fiscalización).
- 0190/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021, (instrucción).
- 0201/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021, (notificación).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, la C. Erasmo Iturriga Flores, director general del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Colotlán, Jalisco, designó mediante oficio No. SAPASCO/DIRECCION/42/ 2021, de fecha 14 de junio del año en curso, al C. Cesar Octavio Márquez Pinedo, Encargado del Área Técnica y a la L.A. Ana Isabel Vega Sánchez, Auxiliar Administrativo, como enlace para atender la presente auditoría.

Así mismo, se hizo del conocimiento al Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO) que, conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, Ing. José Antonio Diosdado Martínez, notificados por medio del oficio N° 0190/DGVCO/DAO/2020 de fecha del 17 de mayo de 2021, y al L.C.P. Johnny Efrén Saucedo Rodríguez, notificados por medio del oficio N° 0201/DGVCO/DAO/2020 de fecha del 17 de mayo de 2021 respectivamente, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en





Contraloría
del Estado
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 14

No. de auditoría:
AUD/DIR/DIAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO) ubicadas en el municipio de Colotlán, Jalisco, con un periodo comprendido del **14 al 18 de junio**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día 18 de junio del año en curso, en las oficinas de la Contraloría del Estado, situadas Independencia 100 colonia Centro en el municipio de Guadalajara.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO


Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

Actuación Financiera

Mediante el Programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), la inversión actualizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2020 fue de **\$272,128.00 (Doscientos setenta y dos mil ciento veintiocho pesos 00/100 MN)**, repartidas en 03 acciones como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 5 de 14 No. de auditoría: AUJ/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).		

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				
		LOCALIZACIÓN MUNICIPIO	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/ OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos para potabilización y desinfección; A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DE AGUA.	COLOTLAN	\$81,638.00	40,819.00	\$0.00	40,819.00
2	Mejoramiento de eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO POZO DENOMINADO "DE LA NORMAL" No. DE SERVICIO 13110656014 Y No. DE MEDIDOR 814CCG .	COLOTLAN	\$81,638.00	40,819.00	\$0.00	40,819.00
	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 40 HIP A 440 VOLTS EN EL POZO "EL MANANTIAL".	COLOTLAN	\$108,852.00	54,426.00	\$0.00	54,426.00
TOTAL PROGRAMA			\$272,128.00	\$136,064.00		\$136,064.00

Mediante el Cierre de Ejercicio 2020 presentado por el Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), con fecha de 25 de marzo de 2021, se observó que el monto Autorizado es de **\$272,128.00**, el cual es mayor que el monto ejercido **\$319,153.00**. Sin embargo, se pudo constatar que la ministración federal fue por la cantidad de **\$132,314.00**. Aunado a esto el Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), aportó la contraparte correspondiente más un adicional para poder cumplir las metas proyectadas en el programa de acciones.






Contraloría del Estado
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 14

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento


Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL U OTROS	TOTAL
\$132,314.00	\$0.00	\$186,839.00	\$319,153.00

Se verificó mediante los estados de cuenta presentados, que los recursos aportados por la parte federal para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco el 31 de diciembre de 2020 como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 109,329.00	CC06C	31-DIC-20	0115424712	Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple
Recurso Federal Ministrado	\$ 22,985.00	47E77	20-ENE-21	0115424712	Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple
TOTAL FEDERAL	\$ 132,314.00				

	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 7 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

Hallazgo Administrativo Financiero:

Debo hacer mención, en la revisión financiera a la documentación aportada por el Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), los recursos se ejercieron correctamente y cuentan con el soporte correspondiente. Una vez asiendo el cruce de información con el área técnica no hay hallazgos considerables que generen alguna observación.

Actuación técnica

Por otra parte, la revisión de cumplimiento se efectuó mediante el análisis documental y la inspección física de las 03 acciones ejecutadas por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, comprobando si se realizaron conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas basadas en las necesidades requeridas, si se cubrieron las formalidades para su entrega, recepción y operación, si las obras se encontraban operando de manera adecuada y que el expediente unitario contara con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de obra.
- Que los procedimientos de Planeación, Programación y Presupuestación, así como las etapas de Adjudicación y Contratación y por último las etapas de Ejecución y Terminación de los Trabajos se hayan realizado conforme a la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento y a los lineamientos del programa PRODDER, para lo cual se generaron los documentos de Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Obra.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales y resguardos, esto conforme a los lineamientos del programa PRODDER.
- Verificación e inspección de las acciones autorizadas en cumplimiento con las especificaciones técnicas y normativas aplicables plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

Dado lo anterior, se tomó como muestra representativa de revisión técnica - documental las acciones 01 y 03 del programa de acciones autorizado, como se muestra en la siguiente tabla:





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 14

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

N° DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INVERSION EJERCIDA	
			TOTAL	FEDERAL DEVUELTO MPAL Y/U OTROS.
01	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 % PARA DESINFECCION DE AGUA.	Colotlán	\$81,638.00	\$40,819.00
03	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 40 HP A 440 VOLTS EN EL POZO "EL MANANTIAL".	El Saucillo de los Pérez	\$108,652.00	\$54,426.00

\$190,490.00 \$95,245.00 \$95,245.00

Revisión documental:

Con fecha del 14 al 18 de junio del año en curso, el personal de este Órgano Estatal de Control se presentó en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de las 03 acciones autorizadas mediante el Programa de Acciones con fecha de 11 de febrero de 2020, las cuales fueron ejecutadas con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); por lo que se solicitó al O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, información sobre las mismas. Aunado a esto el **análisis de la documentación** comprobatoria se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del y a los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. Cabe mencionar que el O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, presentó los expedientes unitarios de obra, los cuales no se encontraban conformados en su totalidad, sin embargo, estos contaban con la mayor parte de información requerida por el personal actuante. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC) emitió las recomendaciones para que el O.P.D. Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán integre la totalidad de la documentación estipulada en los



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 14
No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco
Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).
Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Clave del programa: PRODDER

lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores y para una mejora en la integración de los expedientes unitarios.

Acción 01, SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 % PARA DESINFECCION DE AGUA.


Modalidad de Ejecución: Ejecución por Administración Directa

Importe autorizado:	\$81,638.00
Importe Ejercido:	\$84,266.00
Avance Físico de Cierre:	100.00 %
Avance Físico de Real:	100.00 %

Acción 02, CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO POZO DENOMINADO "DE LA NORMAL" No. DE SERVICIO 131110656014 Y No. DE MEDIDOR 814CGP.

Modalidad de Ejecución: Ejecución por Administración Directa

Importe autorizado:	\$81,638.00
Importe Ejercido:	\$108,266.00
Avance Físico de Cierre:	100.00 %

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 10 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALcantarillado Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).		Clave del programa: PRODDER

Avance Físico de Real: 100.00 %

Acción 03, SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 40 HP A 440 VOLTS EN EL POZO DE LA COMUNIDAD DEL "SAUCILLO DE LOS PEREZ" Y 30 HP A 440 VOLTS EN EL POZO "EL MANANTIAL".

Modalidad de Ejecución: Ejecución por Administración Directa


Importe autorizado:	\$108,852.00
Importe Ejercido:	\$106,335.81
Avance Físico de Cierre:	100.00 %
Avance Físico de Real:	100.00 %

Derivado del análisis de la documentación proporcionada se percató que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), realizó la ejecución de las 03 acciones bajo la modalidad de Administración Directa, para la acción 03 de acuerdo al Programa de Acciones se contemplaba la sustitución de 2 bombas pero con el recurso de este programa solo se pudo adquirir una bomba que es la de el pozo "Saucillo de los Pérez", cabe mencionar que este O.P.D. adquirió la segunda bomba para el pozo "El Manantial" con recursos propios, con lo que se cumple con el programa de acciones.

De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de obra.



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 11 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	
Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).	Clave del programa: PRODDER	

- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se recomienda al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO) integrar la totalidad de la documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores y para una mejora en la integración de los expedientes unitarios.

Revisión física:

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizó el día 15 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), el C. Cesar Octavio Márquez Pinedo, Encargado del Área Técnica y de la L.A. Ana Isabel Vega Sánchez, Auxiliar Administrativo; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.


(Croquis de las ubicaciones: para una localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

Descripción técnica (Acción 01):

Consiste en el suministro de Hipoclorito de Sodio al 13% para el tratamiento del agua (al momento de la extracción de agua del pozo se le inyecta a la vez para desinfectar la misma).

Para la inspección física es importante señalar que por el tipo de acción se procedió a realizar la visita a los pozos en el cual fueron aplicados mismos que fueron señalado por el personal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO), así como de las evidencias encontradas en sitio (Bidones, ambos los cuales aún que se trabajan en la desinfección a la fecha ya no son parte de la adquisición en comento debido a que es un elemento que se programa para cierto tiempo y el cual ya fue utilizado den su momento).



 <p>Contraloría del Estado JALISCO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 12 de 14 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN (SAPASCO).</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

Descripción técnica (Acción 02);

Consiste en el pago de servicio de energía eléctrica, misma que es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad, para lo cual se nos presentó los pagos correspondientes de acuerdo al número de servicio y de medidor, para lo cual fue solicitado el apoyo. Mismo que se pudo corroborar y tomar evidencia fotografía en el lugar indicado por el O.P.D. el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO) y lo real ejecutado.

Descripción técnica (Acción 03);

Consiste en la Sustitución de equipo de bombeo sumergible de 40 HP a 440 volts en el Pozo de la comunidad del "Saucillo de los Pérez" y de 30 HP a 440 volt en el pozo "El Manantial" esto con la finalidad de extraer agua potable y así poder abastecer las comunidades beneficiadas. Mismo que se pudo corroborar y tomar evidencia fotografía en el lugar indicado por el O.P.D. el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO) y lo real ejecutado.

Cabe hacer mención que con el recurso autorizado para esta acción solo se pudo adquirir la bomba para la comunidad del Saucillo de los Pérez, sin embargo este O.P.D. realizo la adquisición de la bomba del pozo El Manantial con recurso propio esto con la finalidad de abastecer a las comunidades y cumplir con lo establecido en el programa de acciones.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 18 de junio de 2021 se llevó acabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO); dándose a conocer los resultados de la revisión.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 14 al 18 de junio de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), se determinó lo siguiente:





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 13 de 14
No. de auditorías:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN (SAPASCO).

Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Clave del programa: PRODIDER

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, a cargo del Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO), cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de adquisiciones. Por lo que esta auditoría tiene como resultado, resultante de la revisión documental financiera y física para las adquisiciones antes referidas.

Finalmente, se recomienda al organismo operador lo siguiente:

- Realizar los procesos de Adjudicación mediante sus tres modalidades Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y/o Adjudicación Directa, esto con el fin de apearse al cumplimiento de los Lineamientos del programa, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable.
- Se invita al Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Colotlán (SAPASCO) a utilizar la cuenta bancaria específica para futuros fondos y/o programas en los que participen, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino de los recursos.
- Por otra parte, precisar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el objeto de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento de metas y objetivos.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exonera de responsabilidad al Organismo ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

V. OBSERVACIONES.

No se generan Cedulas de observación en la presente auditoría.



Contraloría
del Estado
de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 14 de 14

No. de auditoría:
AUD/DIR/DAL/PRODDER-SAPASCO/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Unidad auditada: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN (SAPASCO).

Clave del programa: PRODDER

REPORTE FOTOGRÁFICO.



SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO EN EL POZO



Suministro de insumo a base de Hipoclorito de sodio al 13% en el Pozo "la Normal"